

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2019-00038-00

Previa acreditación del pago del Arancel a que alude el Acuerdo 11176 de 2018, remítasele a la dirección electrónica del apoderado de la parte actora, el expediente de la referencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dcf6dc87b6f5937b5f03f3fb66701ec75e106d7527d181a12d114ee5046e23f9

Documento generado en 11/11/2020 03:13:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>